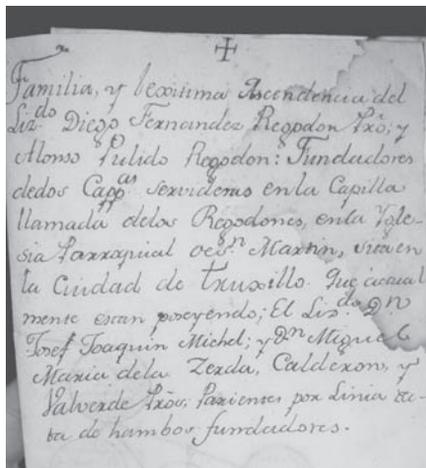


LA CAPILLA DE LOS REGODONES EN LA IGLESIA DE SAN MARTÍN DE TRUJILLO Y LA DESCENDENCIA DEL LINAJE

JOSÉ ANTONIO RAMOS RUBIO
MÁXIMO DÍAZ PEÑA

Entre los numerosos documentos que se custodian en una vivienda particular de Cáceres se encuentra un legajo perteneciente al linaje Regodón y que hace mención a la fundación de dos capellanías en la iglesia de San Martín de Trujillo. Fueron Diego Fernández Regodón, presbítero, y Alonso Pulido Regodón, los fundadores en la capilla de su familia llamada de los Regodones, ubicada en el lado de la Epístola de la citada parroquia trujillana. Las capellanías eran consideradas obras pías o fundaciones piadosas.

Un linaje que procedente de las montañas de León se asentó en Trujillo. Tenemos constancia del primer Regodón del que se tienen noticias en Trujillo, concretamente Gonzalo Hernández Regodón que se casó con Leonor de Cuevas, sus hijos Vasco Calderón, Pedro Calderón y Teresa de Sosa, nacieron en Trujillo a mediados del siglo XVI. Concretamente, un hijo de Vasco Calderón, Alonso Regodón, natural de Trujillo, soltero, fue un destacado funcionario en Perú. Empezó viaje desde Sevilla al Perú para hacerse cargo de la herencia de su tío muerto sin descendencia el 6 junio 1578, partió el 10 enero 1579 y una vez en su destino participó en la política y ocupó el cargo de Funcionario del Virreynato acumulando una gran fortuna, murió en 1589 víctima del mal de miserere (apendicitis) dejando cinco hijos todos reconocidos en su testamento. El escudo de los Regodones en Trujillo traen: En gules, dos cabríos, de plata. Otros traen: Partido. Primero: en plata, tres armiños, de sable, y segundo: en gules, un león rampante, de oro. Bordura de azur, con cinco aspas de oro.



Diego Fernández Regodón, presbítero, y Alonso Pulido Regodón, son los fundadores de las capellanías de la iglesia de San Martín en el siglo XVII. Las capellanías tenían la doble finalidad de contribuir a la salvación del alma de los fundadores y generar una renta, a partir de la cual se mantenía un capellán, en forma vitalicia.

La iglesia de San Martín se alza majestuosa en la Plaza Mayor. Ostenta el nombre del Santo Obispo de Tours. En el año 1233 se produce la reconquista cristiana de la villa de Trujillo. Hasta mediados del siglo XIV no tendremos documentos fiables de edificaciones importantes, existentes extramuros de la villa y podamos conocer el

desarrollo gradual de la Plaza Mayor y la futura ciudad, que a partir de ella surgiría. La iglesia de San Martín sería una fábrica eclesial que presentaría en su proyección sencillos volúmenes de nave única, con ábside de planta semicircular con un tramo recto precedente, un edificio de volumetría sencilla con acceso mediante dos puertas, una situada en el lugar donde se reunía el Concejo (actualmente se abre la puerta de las Limas) y, frente a ésta, otra puerta en arco de medio punto que actualmente está cegada. El tipo de abovedamiento se aproximaría a las soluciones francesas del siglo XIII de abovedamientos por arista. El edificio primitivo llegaría aproximadamente hasta el lugar central del actual, próximo al escalón existente en la nave.

La primera noticia que tenemos de la iglesia de San Martín data del 14 marzo del año 1353, día en el que se reúne el Concejo en la iglesia para dar poder a Gonzalo Fernández de Añasco para señalar y amojonar los ejidos en las aldeas en nombre de Domingo Juan de Salamanca, alcalde enviado por el rey para tal cometido, especificando en el documento que dicha iglesia se encuentra en el arrabal de la Villa de Trujillo¹.

En el siglo XVI se llevan a cabo las obras de ampliación de la pequeña iglesia de San Martín hasta convertirla en un majestuoso templo. Existió ya en el año 1515 un interés por reformar y ampliar la primitiva iglesia de San Martín, concretamente la realización de una nueva capilla mayor que no se llevaría a cabo en dicha fecha².

1 Archivo Municipal de Trujillo, legajo 1.1, número 30, fols. 92r-94r.

2 "...porque el pueblo es crecido e se multiplican en feligreses de quince o veinte años acá, así por los infieles de moros e judíos que se convirtieron en la ciudad, que son casi todos feligreses de la Iglesia... y no puede acoger a los que acuden a los actos religiosos, que tiene muy estrecha capilla, tanto y en tal manera que a esta causa e al concurrir en ella mucha gente, por estar en la plaza del arraval, no cabe gente en ella los días de fiesta...". Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla. Memoriales (16 diciembre de 1515), legajo 128, número 31. Cit. SANZ FERNANDEZ, F: **Paisaje, percepciones y miradas urbanas de una ciudad del Renacimiento: Trujillo**. Badajoz, 2009, p. 295.

Al crecer el vecindario tras muros de la Villa, la iglesia de San Martín quedaba pequeña para atender a los actos litúrgicos ampliándose la fábrica desde el ábside a partir del año 1526, desapareciendo el cementerio que se encontraba en las cercanías del templo³. Desde el año 1538 interviene en su fábrica el gran maestro trujillano Sancho de Cabrera⁴, interviniendo también en ella los canteros Diego de Nodera, Juan de Fradua, Pedro Hernández y Pedro Vázquez, el día 3 de octubre de 1540 se terminaba de cerrar la capilla mayor⁵. Hemos de destacar que durante las obras ejecutadas entre los años 1538 y 1546 se realizó el escalonamiento que permite el acceso al templo por la puerta meridional y extendiéndose hacia la puerta de los pies formándose un atrio con el correr de los tiempos desde el que podemos disfrutar de una magnífica vista del espacio placero, concretamente, muchas de las sillerías que se utilizaron para su construcción fueron de acarreo, así nos podemos encontrar desde inscripciones latinas⁶ hasta el juego alquerque de doce grabado en piedra⁷.

En el año 1544 ya se inició la construcción de la torre de las campanas, con un volumen de planta cuadrangular, bajo la cual se situaba la capilla bautismal⁸. A tal efecto, se quitaron las escaleras que facilitaba el acceso a la primitiva torre y se cegó dicho acceso durante las obras de construcción de la capilla bautismal, practicándose un nuevo acceso a la torre desde el coro. Sancho de Cabrera se ocupó de la fábrica del coro entre el 30 de enero y el 21 de octubre de 1553⁹; consta que en distintas fechas trabajaban en esta obra del coro, bajo la dirección de Cabrera, Alonso Becerra y su hijo Francisco Becerra –al que

3 Fueron necesarias por parte del Ayuntamiento la compra de algunas casas. Archivo Municipal de Trujillo, Cédula de Carlos V al concejo de la ciudad de Trujillo para que pueda dar por una vez de los propios de la misma 200.000 maravedís para las obras de la capilla de la iglesia de San Martín en la plaza de esta ciudad (19 enero de 1526), legajo 4, carpeta 4, ff. 66v-67r. Véase el importante trabajo de SOLIS RODRÍGUEZ, C: “El arquitecto trujillano Sancho de Cabrera.” **Actas del V Congreso de Estudios Extremeños**, Badajoz, 1976, p. 143. Las obras continuaban en el año 1529. Real Provisión de don Carlos y doña Juana al Concejo de la ciudad de Trujillo para que podar 12.000 maravedís para las obras de ampliación de la parroquia de San Martín, a cuenta de los 500.000 que tiene acordado dar en cinco años (15 marzo de 1529). Archivo Municipal de Trujillo, legajo 4, carpeta 4, fols. 127v- 128r.

4 Sería una importantísima obra para el maestro, avecindado en sus proximidades y quedando constancia en su Testamento de su voluntad de ser enterrado en la citada iglesia. Testamento de Sancho de Cabrera, 31 de mayo de 1574. Archivo de Protocolos de Trujillo. Francisco de Villatoro, 1574, legajo 19, fols. 334-336. En Apéndice documental. Documento 1.

5 “...*dí la comida a los oficiales de acabada de cerrar la capilla*”. Archivo parroquial de San Martín, Cuentas de Fábrica (1538-1590).

6 Junto al osario del atrio de San Martín: “h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) TEMISON (...)
uxs(or) f(ecit)”. Falta el nombre y la edad del difunto. Se ha conservado la fórmula funeraria y el parentesco que unía a la dedicante con el difunto. Al igual que la anterior (perdida): “h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)”. Inscrición funeraria: “...an(norum) IL (...)
hic. S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). ESTEBAN ORTEGA, J: **Corpus de Inscripciones Latinas de Cáceres. II Turgalium**. Cáceres, 2012, pp. 237 y 270. **CIL**, II. 528A y 528 B y 639.

7 El rey Alfonso X mencionó este juego en su obra Libro de los Juegos. Popular juego, muy antiguo, originado en el Medio Oriente, nombre que proviene del árabe *al qirkat*, preservándose tableros grabados en piedras de varios templos del Mediterráneo. Llevado por los árabes a la Península Ibérica, al llegar a Occitania se fusionó con el tablero de ajedrez y dio lugar a las damas.

8 Archivo parroquial de San Martín, Cuentas de Fábrica (1538-1590), número 1.

9 En dicha fecha aún continuaban los trabajos en la torre. Cuentas de Fábrica (1538-1590).

le llaman “*el moço*” –, primera referencia artística del que sería gran arquitecto americano¹⁰. En la obra de la torre también interviene el joven Francisco Becerra como oficial¹¹.

La capilla de los Regodones tiene muros de sillería y está cubierta con bóvedas de crucería. En sus claves encontramos inscripciones circulares en letra gótica que conservan parte de su policromía. Aquí está el enterramiento del Sr. *Gonzalo Hernández Regodón (1520)*. En el muro externo de la fábrica está el sepulcro de Gonzalo Hernández corregidor de Trujillo 1520. Una inscripción ilegible que ocupa todo su frente por encima del sepulcro, de arco escarzano que apoya sobre baquetones de estilo gótico tardío, donde encontramos en su frente uno de los pocos ejemplos de grutescos de los que dispone la ciudad rodeado por una inscripción con trazo gótico. En el suelo se encuentra diversas lápidas pertenecientes a la familia Regodón. Esta capilla se encuentra unida a su contigua por un pequeño arco hoy día cegado. La capilla de los Regodones la preside un Crucificado del siglo XVIII sobre cruz de madera tallada, dorada y policromada a la que está clavado con tres clavos de hierro. El documento de fundación de las dos capellanías corresponde al año 1652, en el folio 1eemos literalmente: “*Familia y legitima ascendencia del Lizdo Diego Fernández Regodon, Pro (presbítero) y Alonso Pulido Regodon: fundadores de dos capellanías servideras en la capilla llamada de los Regodones en la yglesia parroquial de San Martín, sita en la ciudad de Truxillo, que actualmente están poseyendo. El lizdo dn Joseph Joaquín Michel, y dn Miguel María de la Zerda, Calderón y Valverde, parientes por línea directa de ambos fundadores*”.

Las capellanías son fundaciones perpetuas con la obligación aneja de cierto número de misas u otras cartas espirituales que debe cumplir el poseedor en la forma y lugar previstos por el fundador, el cual segregaba de su patrimonio unos bienes que se destinaban a la manutención del clérigo poseedor de la capellanía, el cual se comprometía a celebrar en una capilla un cierto número de misas y rituales sagrados por el alma del fundador y de su familia. La creación de las capellanías constituyó uno de los pilares básicos de la economía de la iglesia de San Martín, puesto que con su fundación se apartaba de la libre circulación una gran masa de bienes raíces.

La necesidad de ofrecer sufragios por las almas de los difuntos para interceder ante Dios era una idea muy extendida en la mentalidad religiosa entre los siglos XVI al XVIII. Hay que tener en cuenta que el Concilio de Trento en su sesión XXV, año 1563, había insistido en la existencia del Purgatorio, y que las almas que allí iban solamente podían salvarse por sus allegados en la tierra: misas, oraciones, etc. Así surgieron una serie de prácticas para garantizar los sufragios necesarios y lograr la salvación de las almas en pena, entre cuyas prácticas destaca la fundación de capellanías.

10 Archivo de Parroquial de San Martín, Libro de Cuentas de Fábrica (1538-1590). Gasto de la obra del coro, 1553. Francisco Becerra marchó a América junto con su esposa en el séquito del licenciado Dávalos en el verano del año 1573. Véase el trabajo de SOLIS RODRIGUEZ, C: “El arquitecto extremeño Francisco Becerra: Su etapa extremeña.” *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo XXXIX. Badajoz, 1973, pág. 49.

11 Cuando trabaja en las obras del coro entre el 30 enero de 1153 al 21 octubre de 1153 ya se le menciona con la categoría de oficial. Archivo parroquial de San Martín, Cuentas de Fábrica (1538-1590).

Los fundadores de la capellanía de la iglesia de San Martín de Trujillo eran los encargados de establecer los pormenores de la misma y determinaron la forma de sucesión cuando la capellanía quedase vacante, así como los requisitos que debían cumplir sus sucesores.

Presentamos literalmente el documento que acompaña a la fundación de la capellanía:

Familia y descendencia legitima del Liz.do Diego Fernandez y Alonso Pulido Regodon, fundadores Naturales de la Ciudad de Truxillo, en la Provincia de Extremadura.

Para la filiazion del presente Arbol, se hace preciso buscar las Partidas q.e van en blanco, para perfeccionarlo.

El Liz.do Diego Fernandez Regodon Pro. Fundo una capp.^a de sus bienes, servidera en la Yglesia de S.n Martin de Truxillo. Sobre la capilla nominada de los Regodones, q.e en dba. Yglesia.

Alonso Pulido Regodon: Funda otra capellania.

ARBOL GENEALÓGICO

(de arriba abajo y de izquierda a derecha):

Primera línea:

**Vis-Abuelos de los Fundadores*

Segunda línea:

**Abuelos de los Fundadores*

**Padres de Maria Alonso Regodon*

**Estos son los mismos Abuelos de los Fundadores*

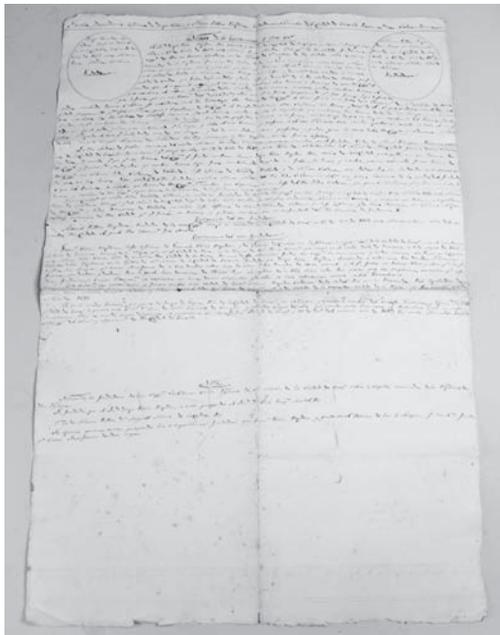
Tercera línea:

**Diego Fernandez Regodon con Teresa Gonzalez*

**Padres de el Lizdo Antonio Sanchez Sevillano y Andrea de Robles*

**Pedro Calderon con Maria Alonso Regodon*

**Teresa Gonzalez de Z.as con Juan Pulido Regodon*



Cuarta línea:

- **El Lizdo Diego Fernandez Regodon Pro. Fundador (cruz)*
- **El Lizdo Antonio Sanchez Sevillano, Pro. Poseyo*
- **Andrea de Robles con Alonso Blazquez. Sin sucesión*
- **Blas de Valverde con Maria Calderon*
- **Alonso Pulido Regodon. Fundador (cruz)*

Quinta línea:

- **Geronimo Jimenez Herrera; y Maria Jimenez (...) son Padres de Maria Rosa Jimenez Herrera*
- **Pedro Calderon Valverde con Maxima Jimenez*

Sexta línea:

- **Francisco Calderon Valverde con Maria Rosa Jimenez Herrera*
- **Nicolas Garcia de Paredes con Maria Valverde Calderon*

Séptima línea:

- **Josef Calderon Herrera, Pro. Poseyo*
- **Pedro Calderon Herrera, Pro. Poseyo*
- **Geronimo Calderon y Herrera, Pro. Poseyo; Y por su muerte vaco*
- **Josef Joaquin de la Cenda con Rosa Garcia de Paredes Calderon*
- **Pedro Garcia de Paredes, Pro. Poseio la Capp.^a*

Octava línea:

- **Angel Bartoloti con Maria de las Mercedes Cenda y Calderon*
- **Bernardo Joaquin michel con Maria ana de la Cenda y Calderon*
- **Joaquin de la Cerda y Calderon con Tomasa de Paz. murió sin sucesión*
- **Pedro de la Cerda y Calderon con D. Eunovia (?)*
- **Francisco Josef de la Cerda y Calderon con Ysabel de la Morena*

Novena línea:

- **D. Manuel Vazquez Berenguer con Rafaela Bartolozzi Cerda y Calderon*
- **Francisco Donis (?) Garcia con Zipriana Bartolozzi Cenda y Calderon*
- **Pedro Bartolozzi Cerda y Calderon. Ausende (?)*
- **Tomas Bartolozzi Cerda y Calderon con D. Ramona Varela*
- **Rafaela Michel Cerda y Calderon Soltera*
- **Ysidoro Maria Michel Cerda y Calderon con D^a Manuela Yañez*
- **Manuel Pavo(..) con Rosa de la Cerda y Calderon*
- **Francisco de la Cerda y Calderon. Soltero*
- **Maria de la Cerda y Calderon, murió soltera*

Última línea:

- **Ysabel Vazquez Berenguer Bartolozzi Cerda G.^a*
- **Maria Vazquez Berenguer Bartolozzi Cerda G.^a*
- **Abdon Vazquez Berenguer Bartolozzi Cerda G.^a*
- **Felipa Donis Garcia Bartolozzi Zerda y Calderon*

**Fran.co Donis Garcia Bartolozzi Zerda y Calderon*

**Francisco Donis Garcia Cerda y Calderon*

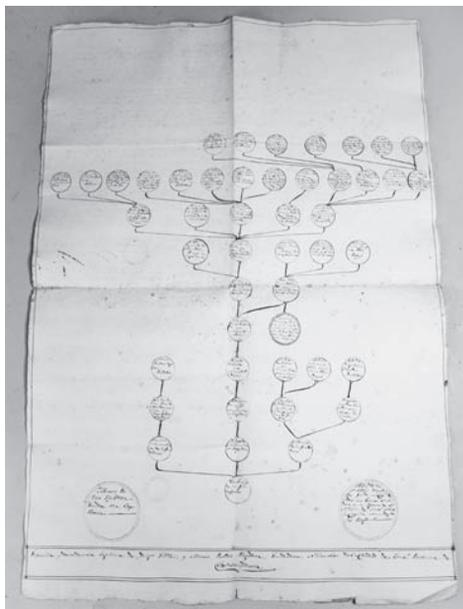
**Maria de la Vitoria Bartolozzi Cerda y Calderon*

** Francisco Donis Garcia con Josefa Michel Zerda y Calderon*

**Juan Vicente Bernardo; y Santiago Michel Cerda y Calderon, murieron jovenes*

**El Lzdo Josef Joaquin Michel Zerda Calderon Valverde Pro. Actual poseedor de la Capp^a de Diego fernandez Regodon Y Capilla del mis.^o nre. (cruz)*

**D.n Miguel Maria de la Cerda y Calderon Pro. actual poseedor de la que fundo Alonso Pulido (cruz)*



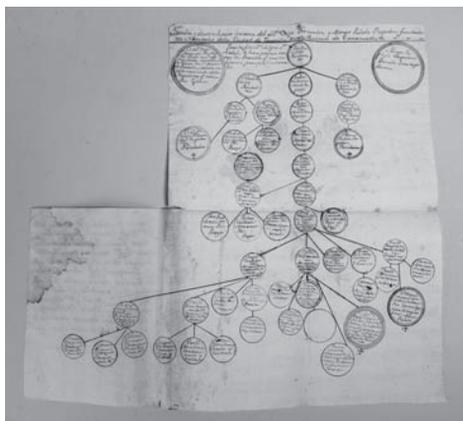
(Texto de la cartela pegada en lateral): -literal- "*Familia y legitima Ascendencia del Lzdo. Diego Fernandez Regodon Pro. y Alonso Pulido Regodon: Fundadores de dos Capp.as servideras en la Capilla llamada de los Regodones, en la Yglesia Parroquial de S.n Martin, sita en la Ciudad de Truxillo. Que actualmente están poseyendo; El Lzdo. Dn Josef Joaquin Michel; y Dn Miguel Maria de la Zerda, Calderon y Valverde; Proviene por Linea recta de hambos fundadores*".

En otro documento, leemos literalmente lo siguiente:

Familia y descendencia legitima de Diego Fernz, y Alonso Pulido Regodon, Fundadores Naturales de la Ciudad de Truxillo, Provincia de Extremadura

Diego Fernandez Regodon: Otorgó su testamento en la Ciudad de Trux.^o á 10. de Julio de 1652, ante Antonio Parra Aranda, Escribano. Fundador.

Alonso Pulido Regodon: Otorgó su testamento cerrado en la Ciudad de Trux^o á 12. de Ene.^o de 1624, ante Alonso Martin, Esno. de su Numero. Fundador.

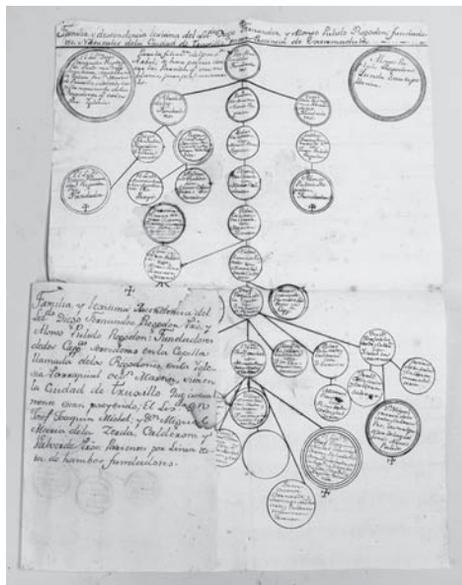


Noticia de los testamentos

El Lic.do Diego Fernz. Regodon Pbro. natural y vecino de la Ciudad de Trux.º, por su testam.to q.e otorgó en ella, á 12 de Julio de 1652, ante Antonio Parra Aranda, Esno. pp.co de dcha Ciudad, sobre la capilla nominada de los Regodones, q.e está en dcha Yglesia, donde mandó enterrarse, con ciertas cargas y obligaciones. A cuya sucesion llamó y nombró por primeros Patronos; á el Lic.do Antonio Sanchez Sevillano, y á Andrea de Robles su hermana, sus primos y a sus hijos, y descend.tes de la susodha si tomare estado de casada; y á falta de los susodhos y de los hijos y descend.tes de la dha Andrea de Robles, prefiriendo spre. el mayor al menor, y el varon á la hembra: Sea Patrono, ó Patronos de esta dha Capp.ª el que nombrare el ultimo q.e muriere de los susodhos. Y de la misma manera pueda nombrar Patrono, el que lo fuere por su nombram.to desp.s de la vida de cada uno q.e lo fuere perpetuam.te p.ª spre. jamas: Y por defecto de quedar nombrado Patrono el ultimo q.e subcediere en el dho Patronazgo; sea Patrono de dha. Capp.ª el cura q.e a la sazón fuere de la Parroquial de S.n Martin de esta ciudad perpetuam.te p.ª spre.= Y sea prim.º Capellan de dcha Capp.ª el dho Lic.do Antonio Shez. Sevillano mi primo, y desp.s de el, el que quedare nombrado, ó el que nombrare la dha Andrea de Robles Su hermana y de allí adelante sucedan en ella los capellanes que nombrasen dhos Patronos deudos de mi linage y no los habiendo, los q.e nombrasen dhos Patronos: Y habiendo deudos han de ser preferidos a los que no los fuesen; sin embargo de que no tengan nombram.to del Patrono; Y estan todos en igual grado, quiero y es mi voluntad, q.e la haya, y llebe el mas birtuoso, y prefiera á el otro: Y en este caso, siendo iguales en virtud la llebe el mas pobre: Y llegando el caso q.e halla deudos míos de mi linage, y del de mis padres, sean preferidos y puedan gozar la renta de la dcha. Capp.ª y ordenarse á titulo de ella, con que tengan obligacion de hacer decir las dhas misas, en la dcha capilla, en la forma referida.

La dha Andrea de Robles hermana del citado Antonio Sanchez Sevillano, primeros llamados por el fundador, Viuda de Alonso Blazquez Vizcaino, vecina de la Ciudad de Truxillo: Por su testam.to q.e otorgó en ella en 28. de Julio de 1682, ante Blas de Morales Escno. del Num.º de dha ciudad, por una de sus clausulas dice,, Y mando q.e por q.e soy Patrona de la Capp.nia q.e fundó mi Primo herm.º Diego Fernz Regodon Pbro. vecino de esta Ciudad, y me quedó mi por Patrona de dcha Capp.ª y justam.te p.ª q.e pueda yo nombrar Patrono segun fuere mi boluntad desp.es de mi fallecim.to: Quiero y nombro, y es mi voluntad, q.e sea patrono de dcha Capp.ª mi sobrino Pedro Calderon de Valverde, hijo legitimo de Blas de Valverde y de Maria Calderon, sus Padres: Que son los deudos mas cercanos. Porque mi tia Teresa Gonz. Madre del dho fundador; y Maria Alonso, Abuela del dho Pedro Calderon mi sob. no era prima hermana de la Madre del fundador, y por tal pariente le nombro por Patrono de dcha Capp.ª: Y nombro por Capellan á mi hijo del dho Pedro Calderon, por quanto Jurisdiccion p.ª quedar nombrado Patron, y capellan de dcha Capp.ª según consta de la clausula de la fundación á que me remito.

Y en su conseq.^a el citado Pedro Valverde Calderon, en uso de las facultades de Pat.no de dba Capp.^a por Esta q.e otorgó en la Ciudad de Trux.º, a 16.º de Nob.e de 1619, ante Alonso Gom.z de Mendoza, Esno. pp.co y del Num.º, de dba Ciudad desp.s de haber hecho en ella la relación conducente, Nombró en su bacante, y presentó por Patrono, y capellan de dba Capp.^a á Pedro Ximenez de Valverde su Nieto, hijo legitimo de Fran.co Valverde Calderon su hijo legitimo, y de Rosa Ximenez su legitima Muger, vecinos asimismo de dba Ciudad, p.^a q.e fuese su Patrono, y pudiese nombrar otro en conformidad de la dba clausula de fundación.



Testamento del otro fundador

Alonso Pulido Regodon: Fundador de la otra Capp.^a otorgó su testam.to en la Ciudad de Trux.º en 12. de Enº de 1622., ante Alonso Martin, Esno. del Numero de dba Ciudad, el qual dho testam.to fue cerrado.

Testamento del otro fundador

Fran.co Fernz. Regodon: hijo legitimo de Gonzalo Fernz. Regodon, y de Leonor de Cuebas su legitima mujer, vecº de la Ciudad de Truxº; y aquel morador en el Valle de Guaicoma, termino de la Fusique N. y M. L. Ciudad de Plata, en los Reynos de Pirú. Por su testam.to que otorgó en el citado Valle de Guaicoma á 9. De Agosto de 1605, ante Andres Gonz. Cavico, Esno. de S. M. en dba Ciudad de la Plata., Por una de Sus clausulas; funda tres capp.as la una mayor, y las dos menores; Servideras en la Capilla llamada de los Regodones, en la Yglesia de S.n Martin de la Ciudad de Truxillo; fundada por Diego Fernz. Regodon: Señalando á cada una 100. Ducados; y asimismo funda tres obrapias, p.^a casar Huerfanos de á 300. Ducados cada una de estas; y 100. Ducados de renta anual, á el q.e fuese su Patrono: Unas y otras p.^a los q.e fueren sus deudos, y deudas: Para la qual, hizo donazion de 22.000 Pesos ensayados de á 150. mars. cada Peso para que se empleasen en rentas p.^a referidas fundacion.es: Cuyos llamam.tos se expresan en una de sus clausulas y de ellos se hace referencia en este arbol Genealoxico.

Este testam.to con ciertos autos y Dinero embió á la Ciudad de Trux.º Alonso Regodon Calderon desde la del Pori en los Reynos de Pirú, legalizados? de Alonso Fernz.

Michel, Gaspar Nuñez y Juan Bernal? tres Esnos. de S. M. pp.cos? y de Cabildo de la expresada Ciudad de la Plata; su ___ en ella á 5. de Marzo de 1616.

El qual citado testam.to, por parte de Diego de Tapia Pror. de la Ciudad de Trux.º, su Numero y causas á nombre del Concejo, Justicia y Regim.to de dha Ciudad de Trux.º, lo presentó ante el S.or D.n Juan de Solís, Teniente de Corregidor y Alcalde mayor de ella solicitando entre otras cosas se Protocolase para su mejor conserbación: Y asi se mandó; cuyas diligencias se presentaron en la referida Ciudad de Trux.º, á 22. De Diz.e del mismo año de 1612., Por ante Hernando Belarde, Esno. pp.co del Num. y Ayuntam.to de dha Ciudad de Truxillo.

Nota

Noticia de los fundadores de las Capp.s servideras en la Yglesia de S.n Martin de la Ciudad de Trux.º sobre la Capilla nominada de los Regodones de dha Yglesia.

La fundada por el Lic.do Diego Fernz. Regodon, la está poseyendo el Lic.do D.n José Joaq.n Michel, Pro.

Y la de Alonso Pulido; D.n Miguel Maria de laCerde, Pro.

Se ignora quienes estan poseyendo las 3. Capellanias fundadas por Fran.co Fernz. Regodon, y quien es el Patrono de las 3. Obrapias, q.e tamb.en fundó p.ª casar Huerfános deudos suyos.

